

## RESOLUCION No. 0162

JUNIO 13 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PÚBLICA No. 0111 DE 2016, CUYO OBJETO ES: **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

### CONSIDERANDO

Que el día 24 de mayo de 2016, a través de la resolución N° 0138 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0111 del 2016, cuyo objeto es: **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.**

Que el día 31 de mayo se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron dos (02) propuestas en tiempo y oportunidad, por los siguientes proponentes:

1. CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA – CEIINC S.A.S.
2. ANDIA S.A.S.

Que el día 03 de junio de 2016, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó ADJUDICAR la invitación pública 0111 al proponente ANDIA S.A.S., por un valor de \$103.647.653 INCLUIDO IVA, por cumplir con todos los requerimientos en el pliego de condiciones.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo.



En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR al proponente **ANDIA S.A.S.**, con NIT N° 860.000.100-9, la Invitación Pública No. 0111 de 2016 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.**, por un valor de CIENTO TRES MILLONES PESOS (\$103.647.653) INCLUIDO IVA, con un plazo de SESENTA (60) DIAS de ejecución desde la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede Recurso Alguno.

**TERCERO:** La presente Resolución Rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Manizales, a los 13 día del mes de junio de 2016.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.**  
**Gerente.**  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P**

Vbo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ. Vbo: NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ.

PROYECTO: JOHNSON CASTELLANOS



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co

